

CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y LA ASOCIACIÓN FRATERNAL DE LIMITADOS FÍSICOS DE FERREÑAFE

Conste por el presente documento el Convenio de apoyo Interinstitucional que celebran de una parte el **CONSEJO NACIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD** inscrito en la partida electrónica N° 11179331, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, con RUC N° 20433270461, con domicilio en el Jirón Camaná N° 616, 5to - piso, Lima, debidamente representado por su Secretaria Ejecutiva Srta. Nilda Leonor Torres Torres, con DNI. N° 06271531, designada por Resolución Suprema N° 238-2001-PROMUDEH, a quien en adelante se le denominará como **CONADIS**; y de otra parte la **ASOCIACIÓN FRATERNAL DE LIMITADOS FÍSICOS DE FERREÑAFE**, representada por su President, Sra Silvia Chicoma Román identificada con DNI. N° 17446435, a quien en adelante se le denominará como **LA ASOCIACIÓN**, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETIVO DEL CONVENIO

El Objetivo del presente convenio es apoyar el funcionamiento de la Oficina de Coordinación del CONADIS en el Ciudad de Chiclayo, en beneficio de la población con discapacidad.

CLAUSULA SEGUNDA: ACUERDOS ESPECÍFICOS

2.1. **LA ASOCIACIÓN** se compromete a facilitar al CONADIS el uso del vehículo de su propiedad marca **NISSAN MODELO AVENIR**, color plomo/aluminio, placa en trámite, motor N° 417099V:IR, chasis N° VEW-004287, cuando éste lo requiera para el cumplimiento de sus actividades en la <Ciudad de Chiclayo, sin costo alguno.

2.2. **EL CONADIS** se compromete a cubrir los gastos de combustible y lubricantes, cuando haga uso del vehículo.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente convenio estará en vigencia del 02 de Enero al 31 Diciembre del 2002.

CLAUSULA CUARTA:

Las partes declaran que aceptan los términos pactados en el presente <convenio y que proceden de manera libre y espontánea sin que en su celebración haya mediado vicios de ninguna clase.

Lima 02 de Enero del 2002


 Consejo Nacional de Integración
 de la Persona con Discapacidad

 NILDA LEONOR TORRES TORRES
 SECRETARIA EJECUTIVA

ASOCIACIÓN FRATERNAL LIMITADOS
 FÍSICOS DE FERREÑAFE


 SILVIA CHICOMA ROMÁN
 PRESIDENTA